

## **AUTORIZACIÓN DE FONTANEROS PARA LA REALIZACIÓN DE ACOMETIDAS DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN LAS REDES DE AGUAS DEL HUESNA**

### **I. REQUISITOS**

1. Estar en posesión del Carné de Instalador Autorizado de Fontanería expedido por la Consejería de Industria de la Junta de Andalucía.
2. Estar en posesión de los conocimientos y experiencia suficientes en la instalación de tuberías plásticas, lo que podrá acreditarse de cualquiera de las siguientes maneras:
  - Mediante carné de especialista en instalación de tuberías plásticas expedido por entidad de reconocido prestigio.
  - Mediante diploma acreditativo de haber superado curso teórico-práctico sobre la materia.
  - Acreditando suficiente experiencia profesional en la instalación de tuberías plásticas.
3. Disponer de póliza de seguro de responsabilidad civil por importe no inferior a 150.000€

### **II. SOLICITUD**

La solicitud de autorización se realizará utilizando el modelo recogido en el Anexo I, que será remitido debidamente cumplimentado al Director Técnico de Aguas del Huesna. A la solicitud se adjuntará:

- Fotocopia del N.I.F. o C.I.F. de la empresa de fontanería.
- Fotocopia del D.N.I. del representante legal de la empresa y acreditación de las facultades de representación.
- Documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos indicados en el apartado anterior.

Si la documentación presentada resultara insuficiente o incompleta, Aguas del Huesna podrá requerir al solicitante para completar dicha documentación.

### **III. AUTORIZACIÓN**

Aguas del Huesna, a la vista de la documentación aportada por el solicitante, y en uso de sus competencias, podrá conceder autorización para la realización de acometidas de abastecimiento y saneamiento en las redes del Consorcio de Aguas del Huesna. Dicha autorización se otorgará con carácter indefinido, si bien la empresa autorizada podrá perder tal condición por cualquiera de las siguientes causas:

- Por quiebra o suspensión de pagos.
- Por faltas reiteradas en la ejecución de las obras, incumpliendo las Normativas Técnicas Reguladoras de los Servicios de Abastecimiento y Saneamiento del Consorcio del Huesna.
- Por desobediencia a las indicaciones que reciba del personal de Aguas del Huesna.
- Por no comunicar a Aguas del Huesna cualquier variación concerniente a los requisitos exigidos para el otorgamiento de la presente autorización.
- Por incumplimiento de la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales.

La referida autorización, si bien faculta a la empresa de fontanería autorizada a realizar en las redes del Consorcio de Aguas del Huesna las operaciones antes mencionadas, no supone relación contractual alguna mercantil ni laboral entre Aguas del Huesna y la empresa de fontanería autorizada.



**ANEXO I**  
**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE FONTANERO**  
**PARA LA REALIZACIÓN DE ACOMETIDAS DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO**  
**EN LAS REDES DE AGUAS DEL HUESNA**

**DATOS DEL SOLICITANTE**

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	<input style="width: 95%;" type="text"/>	CIF	<input style="width: 95%;" type="text"/>
REPRESENTANTE LEGAL	<input style="width: 95%;" type="text"/>	NIF	<input style="width: 95%;" type="text"/>
DOMICILIO SOCIAL	<small>(Calle/Avda./Plaza)</small> <input style="width: 95%;" type="text"/>	Nº	<small>(Portal/Bloque/Escalera/Piso/Local)</small> <input style="width: 95%;" type="text"/>
LOCALIDAD	<input style="width: 95%;" type="text"/>	C.P.	<input style="width: 95%;" type="text"/>
Teléfono 1		Teléfono 2	
<input style="width: 95%;" type="text"/>		<input style="width: 95%;" type="text"/>	
Fax		Correo electrónico	
<input style="width: 95%;" type="text"/>		<input style="width: 95%;" type="text"/>	

**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**

1. Fotocopia del CIF de la empresa de fontanería.
2. Fotocopia del NIF del representante legal de la empresa y acreditación de las facultades de representación.
3. Fotocopia del carné de Instalador Autorizado de Fontanería expedido por la Consejería de Industria de la Junta de Andalucía.
4. Acreditación de estar en posesión de los conocimientos y experiencia suficientes en la instalación de tuberías plásticas, lo que podrá acreditarse de cualquiera de las siguientes maneras:
  - a) Mediante carné de especialista en instalación de tuberías plásticas expedido por entidad de reconocido prestigio.
  - b) Mediante diploma acreditativo de haber superado curso teórico-práctico sobre la materia.
  - c) Acreditando suficiente experiencia profesional en la instalación de tuberías plásticas.
5. Fotocopia de póliza de seguro de responsabilidad civil por importe no inferior a 150.000 €

ADJUNTA COPIA DE LOS DOCUMENTOS:

1	2	3	4.a	4.b	4.c	5
---	---	---	-----	-----	-----	---

FIRMADO: EL SOLICITANTE

En ....., a ..... de ..... de 200.....

**A CUMPLIMENTAR POR AGUAS DEL HUESNA**

<input type="checkbox"/> AUTORIZACIÓN APROBADA	Fecha:	Nº Registro:	Documentación revisada por:
<input type="checkbox"/> AUTORIZACIÓN DENEGADA	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>
Vº Bº Director Técnico:			